CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2023

"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA EL MTESS" - ID Nº 437.243. -

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución MTESS N° 419/2023, en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, a fin de iniciar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 10/2023 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PAR EL MTESS" - ID Nº 437.243.** ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 09:00 hs., del día miércoles 08 de noviembre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma la firma:

OFERENTE	RUC
SM Cortinados de Silvio Martínez Saldívar	**1095359-0**

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado se encuentra vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 437.243** conforme se observa al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 460/2023 de fecha 19 de octubre del 2023; y, la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2024 se encuentra sujeta a la aprobación correspondiente y los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 08 de noviembre de 2023, siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 09:05 horas, y al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se deja constancia en el siguiente cuadro con su respectiva propuesta económica:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 283.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	34	1772645	NO

Y siendo las 09:34 horas se dio por finalizado el acto de apertura. ----------

Se registra que en el acto de apertura no se han efectuado observaciones. ----------

Así también, se observa anexo al Acta de Apertura, la Declaración Jurada de Responsabilidad en Cumplimiento de la **Resolución DNCP 483/2021**. ----------

3.- VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Lic. Juan C. Boy L.
Dpto. de Servicios Generales
DGAF - MTESS

Carlos Cristaldo

ABG. ROSA PATRICIA RIOS
Directora Administrativa
DGAF - MTESS

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SM Cortinas de Silvio Martínez Saldívar
Formulario de Oferta* El formulario de oferta y la planilla de precios deben ser completado y firmados por el oferente.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de la Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo una póliza de seguro de caución o garantía bancaria.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que el oferente en concurso **SM Cortinas de Silvio Martínez Saldívar**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. --

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) del dato del oferente en concurso, confirmando que no posee prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta en esta instancia.

4.- VERIFICACION Y ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, concordantes con el *Inc. a) numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2992/19,* se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

SM Cortinas de Silvio Martínez Saldívar									
N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	52131501-001	Cortinas Roller en Tela Anti solar	Metros Cuadrados	Evento	1	SM Cortinados	Nacional	283.000	**283.000**
TOTAL									**283.000**

CONTRATO ABIERTO	**MONTO MÍNIMO**	**60.000.000**
	MONTO MÁXIMO	**120.000.000**

Se procedió a evaluar el precio ofertado por la firma en un Cuadro Comparativo de Oferta – Anexo, constatando que la oferta presentadas por el oferente en concurso **SM Cortinas de Silvio Martínez Saldívar** no poseen errores aritméticos y se procede a continuar con la evaluación. ----------

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. Se realizó la consulta en el portal web del Ministerio de Industria y Comercio (Certificado de Producto y Empleo Nacional) al ID N° 437.243 perteneciente al presente llamado y se constató que la firma **SM Cortinas de Silvio Martínez Saldívar** cuenta con el Certificado de Origen Nacional N° 166578. Teniendo en cuenta que la oferta presentada es la única, el margen de preferencia no será aplicado. ----------

5.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en *el Inc. a) numeral 3 del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19* que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".* ----------

Queda seleccionada la firma oferente **SM Cortinas de Silvio Martínez Saldívar**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por poseer la oferta más baja, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, requeridos para evaluar las condiciones de participación, constatándose lo siguiente:

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí – Asunción – Paraguay

Lic. Juan C. Boy L. Dpto. de Servicios Generales DGAF - MTESS

Carlos Cristaldo

ABG. ROSA PATRICIA RIOS Directora Administrativa DGAF - MTESS

Documentos legales formales para la Evaluación de Condiciones de Participación de Personas Jurídicas.	SM Cortinas de Silvio Martínez Saldívar
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de Inscripción RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **SM Cortinas de Silvio Martínez Saldívar, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en las bases y condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, efectuando el siguiente análisis":*

En primer lugar, se re-verifica que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria el Formulario de Oferta, expresando que no halla comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03. Por lo tanto, se evidencia que la firma oferente **SM Cortinas de Silvio Martínez Saldívar, CUMPLE** con la condición establecida, presentando adicionalmente la DDJJ de Cumplimiento con el Art. 40 y del Art. 20, asi como del Trabajo de Menores en forma física con su oferta.

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuenta con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH.

SM Cortinas de Silvio Martínez Saldívar;

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
SILVIO MARTÍNEZ SALDÍVAR	1.095.359.-	PROPIETARIO	NO OCUPA CARGO A FECHA

Conforme a las consultas realizas a la base de datos del SINARH y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **SM Cortinas de Silvio Martínez Saldívar,** no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2020, 2021 y 2022 del oferente, **SM Cortinas de Silvio Martínez Saldívar** se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

SM CORTINADOS de Silvio Martinez									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2021		AÑO 2020		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	468.868.750	1041,40	282.690.448	699,46	205.101.372	9,79	**583,55**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	450.229		404.154		20.953.639			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	450.229	0,00	404.154	0,00	20.953.639	0,06	**0,02**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	556.270.736		402.403.653		329.346.969			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	153.821.008	0,39	93.606.169	0,31	161.871.611	1,16	**0,62**	CUMPLE
	CAPITAL	394.945.364		301.339.195		139.467.584			

Lic. Juan C. Boy L. Dpto. de Servicios Generales DGAF - MTESS

Carlos Cardozo

ABG. ROSA PATRICIA RIOS Directora Administrativa DGAF - MTESS

8 – EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Experiencia						
SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar						
N°	**Empresa / Institución Contratante**	**Documento Respaldatorio**	**Fecha**	**Descripción del Servicio**	**Año**	**Monto**
1	SENAVE	Contrato N° 026/2022	15/7/2022	Adquisición de Mamparas y Cortinas	2022	20.975.880
2	ANEAES	Contrato N° 13/2021	19/11/2021	Adquisición de Cortinas para la ANEAES	2021	121.388.880
3	CAH	Contrato N° 016/2020	9/11/2020	Adquisición de Cortinas	2020	160.000.000
4	HCS	Contrato N° 31/2022	23/11/2022	Provisión y Colocación de Cortinas para la Honorable Cámara de Senadores	2022	90.000.000
TOTAL						**392.364.760**
Monto Máximo:						**120.000.000**
Monto Ofertado:						**118.103.359**
Demostrar la experiencia en ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo en promedio del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2022, 2021 y 2020).						**CUMPLE**

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata el oferente **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar,** ha presentado Facturaciones correspondientes entre los años 2020, 2021 y 2022 cuya sumatoria supera el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

9.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto en todos los puntos anteriores, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**, se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **CD Nº 10/2023 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA EL MTESS" - ID Nº 437.243.-,** recaiga sobre la firma oferente **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar,** con **RUC. N° 1095359-0** por un **Monto Mínimo de *Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta millones)*** *y por un* ***Monto Máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)*** ---------

Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 21 (veintiuno) días del mes de noviembre de 2023, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. Rosa Ríos
Miembro de Comité

Sr. Juan Carlos Boy
Miembro de Comité

Sr. Carlos Cristaldo
Miembro de Comité

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
CD N° 10/2023 "Adquisición y Colocación de Cortinas para el MTESS" - ID N° 437.243									
SM CORTINADOS de Silvio Martinez									
N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	52131501-001	Cortinas Roller en Tela Antisolar	Metros Cuadrados	Evento	1	SM Cortinados	Paraguay	283.000	**283.000**
TOTAL									**283.000**

CONTRATO ABIERTO	MONTO MÍNIMO	60.000.000
	MONTO MÁXIMO	120.000.000

Lic. Juan C. Boy L.
Dpto. de Servicios Generales
DGAF - MTESS

ABG. ROSA PATRICIA RIOS
Directora Administrativa
DGAF - MTESS

Carlos Cristaldo

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICADO									
CD N° 10/2023 "Adquisición y Colocación de Cortinas para el MTESS" - ID N° 437.243									
SM CORTINADOS de Silvio Martinez									
N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	52131501-001	Cortinas Roller en Tela Antisolar	Metros Cuadrados	Evento	1	SM Cortinados	Paraguay	283.000	**283.000**
TOTAL									**283.000**

CONTRATO ABIERTO	MONTO MÍNIMO	60.000.000
	MONTO MÁXIMO	120.000.000

Lic. Juan C. Boy L.
Dpto. de Servicios Generales
DGAF - MTESS

ABG. ROSA PATRICIA RIOS
Directora Administrativa
DGAF - MTESS

Carlos Cristaldo